

RESOLUCION N° IG-CA-83-1156

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 22 de julio de 1983 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "PINTURAS ECUATORIANAS S.A. (PINTEC)";

QUE el señor Carlos Vallarino Márquez de la Plata, en su calidad de Presidente de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor abogado Xavier Romero Parducci, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 83-757-DIA del 9 de agosto de 1983, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE en la susodicha escritura se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-83-650 del quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "PINTURAS ECUATORIANAS S.A. (PINTEC)" por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL SUCRES con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de NOVENTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL SUCRES, representado por cincuenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil ochocientos sesenta y tres sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de julio de 1983, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de

Foja 2 de 2
Resolución No. IG0CA-83-1156
Compañía: "PINTURAS ECUATORIANAS S.A. (PINTEC)"

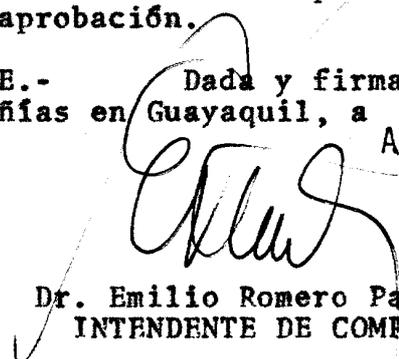
acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3 del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

~~ARTICULO CUARTO.~~ DISPONER que el Notario Tercero de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 20 de diciembre de 1956 y 16 de julio de 1957, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 22 de julio de 1983, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

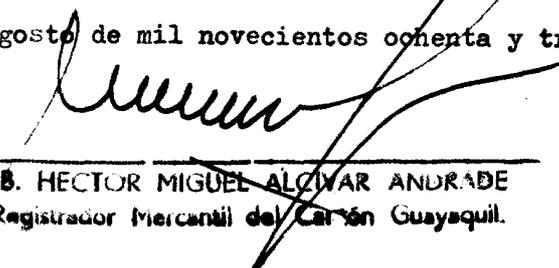
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

AGO 15 1983


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GCF-1bd.
DL-JIA.

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 12.468 a 12.472, número 897 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 11.097 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior
Resolución a fojas 4.544 del Registro Mercantil de 1.956; 3.761 de igual
Registro de 1.957; 2.004 del Registro Mercantil, Libro de Industriales -
de 1.974; 5.051 del mismo Registro de 1.975; 10.318 de igual Registro de
1.976; y, 2.481 del propio Registro de 1.979, al margen de las inscripcio
nes respectivas.- Guayaquil, diez y nueve de Agosto de mil novecientos o
chenta y tres.- El Registrador Mercantil,-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Agosto 19 1983

Dr. Emilio Romero
SECRETARÍA DE COMPAÑIAS

000-000
000-000

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil